



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024CONTRA000060**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-10-2024 a las 09:42 horas.



Suministro de pinturas y complementos de pintura para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la Policía Local de Antequera

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 297.839,34 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 81.905,82 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 67.690,76 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** De conformidad con PPT e informe técnico

→ **Clasificación CPV**

→ 44810000 - Pinturas.

→ 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.

→ 44811000 - Pintura para señalización de carreteras.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato según lo previsto en el artículo 16 y 90 de la LCSP, se califica como contrato de suministro sujeto a regulación armonizada, ya que el valor estimado de todos los lotes, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es superior a 221.000,00 € (artículo 22.1.b LCSP). El presente PCAP, así como el PPT y los anexos a los mismos, revestirán carácter de contractual. El contrato se efectuará conforme a las condiciones que figuran en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=smYchzs0YUbN3k3tjedSGw%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 3

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 3

Entidad Adjudicadora

→ **Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.antequera.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ebl.%2BCCd1QNAQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70
→ (29200) Antequera España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952708131
→ Correo Electrónico ljimenez@antequera.es

Proveedor de Pliegos

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio
Mundial los Dólmenes de Antequera

Proveedor de Información adicional

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio
Mundial los Dólmenes de Antequera

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/11/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70
→ (29200) Antequera España

Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70
→ (29200) Antequera España

Recepción de Ofertas

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio
Mundial los Dólmenes de Antequera

Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70
→ (29200) Antequera España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/11/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/11/2024 a las 13:00 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 09/10/2024

Objeto del Contrato: Suministro de pinturas y complementos de pintura para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la Policía Local de Antequera

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato consiste en el suministro de pinturas y complementos de pintura para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la Policía Local de Antequera, para dotar a los diferentes servicios operativos municipales, de los materiales necesarios para realizar las labores de pinturas en viales y edificios públicos, atendiendo a las necesidades en el término municipal de Antequera a partir del año 2025.

→ Valor estimado del contrato 297.839,34 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 81.905,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 67.690,76 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44810000 - Pinturas.

→ 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.

→ 44811000 - Pintura para señalización de carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con PPT e informe técnico

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato.

Lote 1: Suministro de pinturas para los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y el Área de Deportes

→ Descripción del lote Suministro de pinturas para los servicios operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y el Área de Deportes

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

→ Valor estimado del contrato 176.304,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 48.483,85 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 40.069,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44810000 - Pinturas.

→ Clasificación CPV

→ 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.

Clasificación CPV

→ 44811000 - Pintura para señalización de carreteras.

Lote 2: Suministro de pinturas para la Policía Local de Antequera

- Descripción del lote Suministro de pinturas para la Policía Local de Antequera
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Málaga
- Código de Subentidad Territorial ES617
- Valor estimado del contrato 76.410,31 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 21.012,83 EUR.
- Importe (sin impuestos) 17.365,98 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44810000 - Pinturas.
- Clasificación CPV
 - 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.
- Clasificación CPV
 - 44811000 - Pintura para señalización de carreteras.

Lote 3: Suministro de complementos de pinturas para los servicios operativos del ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y la Policía Local de Antequera.

- Descripción del lote Suministro de complementos de pinturas para los servicios operativos del ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y la Policía Local de Antequera.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Málaga
- Código de Subentidad Territorial ES617
- Valor estimado del contrato 45.124,11 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 12.409,13 EUR.
- Importe (sin impuestos) 10.255,48 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44810000 - Pinturas.
- Clasificación CPV
 - 39224000 - Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.
- Clasificación CPV
 - 44811000 - Pintura para señalización de carreteras.

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 6 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o

reglas fundacionales, le sean propios. a). De los empresarios que fueren persona física mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar del artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

Motivos de exclusión

→ Acuerdo con los acreedores - Los motivos de exclusión son los establecidos en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE. Entre dichos motivos también se encuentra los motivos de exclusión puramente nacionales, que son los establecidos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante relación de los principales contratos de suministro efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Dado que se ha establecido que no existe limitación al número de lotes al que pueda presentarse o ser adjudicatario un licitador, en el caso de que un licitador opte a varios lotes, deberá acreditar un volumen anual de negocios superior a la suma de los valores establecidos para cada uno de ellos. Siendo los valores a superar para cada uno de los lotes: -Lote 1 : 30.853,36 € -Lote 2: 13.371,80 € -Lote 3: 7.896,92 € En los contratos de suministro, éstos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - a solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios. Referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. Cuando el contrato se divide en lotes, el criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes y dado que se ha establecido que no existe limitación al número de lotes al que pueda presentarse o ser adjudicatario un licitador, en el caso de que un licitador opte a varios lotes, deberá acreditar un volumen anual de negocios superior a la suma de los valores establecidos para cada uno de ellos. Siendo los valores a superar para cada uno de los lotes: Lote 1: 66.114,35 € Lote 2: 28.653,87 € Lote 3: 16.921,54 € El volumen anual de negocios se acreditará mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad en sus tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas en el Registro público correspondiente.

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Nº Lote: 3

→ Descripción En este sobre deberá incluirse el Anexo I DEUC y el anexo II relativo a la solicitud de participación

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Descripción En este archivo deberá incluirse la proposición económica Anexo III

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MENOR OFERTA ECONOMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.antequera.es/>

Dirección Postal

- INFANTE DON FERNANDO
- (29200) ANTEQUERA España

Contacto

- Teléfono +34 952708131
- Correo Electrónico LJIMENEZ@ANTEQUERA.ES

Presentación de recursos

- **AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**
- Sitio Web <https://www.antequera.es/>

Dirección Postal

- INFANTE DON FERNANDO 70
- (29200) ANTEQUERA España

Contacto

- Teléfono +34 952708131
- Correo Electrónico ljimenez@antequera.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

